



CASO N° 1608-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, el día lunes cuatro de agosto del 2014, notifiqué la providencia "Avoco de conocimiento" de fecha 31 de julio del 2014, las 14h15, mediante boletas depositadas en las casillas constitucionales y judiciales Nro. 705 y 3943 a los señores Antonio Gando Coello, y Jaime Francisco Damerval respectivamente, así como en las casillas judiciales de la ciudad de Guayaquil No. 515, 34609 y 5162 a los/as señores/as Mariana Reyes Baquero, Nelly Antonieta Sempertegui y Manuel Sempertegui Saenz. De igual forma, notifiqué la misma providencia mediante oficios Nros.136-CC-PP2014 y 137-CC-PPF-2014, a los señores a las/os señoras/es Juezas/ces de la Segunda Sala de lo Civil, Mercantil y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia del Guayas; y Procurador General del Estado. Documentos de notificación que se adjuntan al expediente.- Lo certifico.-


Paola Yáñez Salas
ACTUARIA

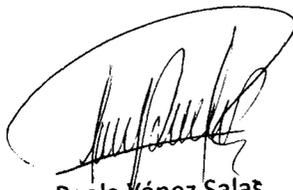


- 24 veinte y cuatro -

Paola Yáñez

De: Paola Yáñez <paola.yanez@cce.gob.ec>
Enviado el: lunes, 04 de agosto de 2014 15:33
Para: 'cespinoza@romeromenendez.com'; 'mauricioarosemena@hotmail.com';
'mauricioarosemena@hotmail.com'; 'damerval10@gmail.com'
Asunto: NOTIFICACION AVOCO DE CONOCIMIENTO CASO No. 1608-13-EP
Datos adjuntos: AVOCO 1608-13-EP.pdf

Razón: Siento por tal que el día de hoy, lunes 04 de agosto del 2014, notifique copia de la providencia "Avoco de Conocimiento" del 31 de julio del 2014, correspondiente a la causa N° 1608-13-EP, a las/os señoras/es Antonio Gando Coello, representante de la compañía Inmobiliaria Coello Rennella Incor S.A; Mariana Reyes Baquero, Nelly Antonieta Sampertegui, y Manuel Sempertegui Saenz; y al legitimado activo señor Jaime Francisco Damerval Martínez mediante los correos electrónicos: *cespinoza@romeromenendez.com; mauricioarosemena@hotmail.com; mauricioarosemena@hotmail.com; y damerval10@gmail.com*; respectivamente.- Lo certifico.-


Paola Yáñez Salas
ACTUARIA

